ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 34	
Hora: 1:30 PM	**Fecha:** 26 de junio de 2024
Lugar:	Reunión Virtual – Microsoft Teams.
Dependencia que Convoca:	Grupo Jurídico
Proceso:	Proceso de Apoyo (Adquisición de Bienes y Servicios)
Objetivo:	Analizar y aprobar solicitud para suscribir tres (3) contratos de Aporte para la Modalidad Atrapasueños Espacios Comunitarios Dirección de Infancia y Dirección de Adolescencia y Juventud

Convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Manual de Contratación vigente, el Grupo Jurídico procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación Regional, con el fin de:

Revisar y emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir tres (3) contratos para la operación de la Modalidad Atrapasueños Espacios Comunitarios Dirección de Infancia y Dirección de Adolescencia y Juventud vigencia 2024 para las Zonas 55, 60 y 61 Regional Cauca, como resultado del proceso de selección de operadores realizado por la Dirección General del ICBF a través de Invitación Pública CV-PC-003-2024SEN

Miembros permanentes con voz y con voto

- Directora Encargada Regional Cauca – Amparo Mosquera Angulo
- Coordinadora Grupo Financiero – Sandra Milena Galindo
- Coordinadora Grupo Jurídico – Ingrid Villamil Wubbolt

Invitados con voz, pero sin voto

- Fabiola Cubillos Moreno - Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica
- Claudia Elena Fernández – Grupo Jurídico
- Alma Piedad Muñoz Muñoz- Enlace Técnico Implementación Procesos Inclusión/Grupo Asistencia Técnica

Agenda:

- Verificación del Quórum del Comité
- Nombramiento de secretaría técnica del comité, de acuerdo con el Manual de Contratación vigente.
- Análisis y aprobación para suscribir tres (3) contratos para la Modalidad Atrapasueños Espacios Comunitarios Dirección de Infancia y Dirección de Adolescencia y Juventud
- Proposiciones y varios
- Decisiones

PUBLICA

Apertura de la Sesión

La Doctora Amparo Mosquera Angulo en calidad de Directora Encargada de la Regional Cauca, da un saludo a los asistentes y se hace apertura oficial del comité.

Desarrollo:

- **Verificación del Quórum.**

Se da inicio al comité de contratación con la verificación del quorum dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Manual de Contratación vigente del ICBF, encontrándose como asistentes: La doctora AMPARO MOSQUERA ANGULO, Directora encargada de la Regional Cauca, SANDRA MILENA GALINDO, Coordinadora del Grupo Financiero, y la Dra. INGRID VILLAMIL WUBBOLT Coordinadora del Grupo Jurídico y como invitadas la Dra. FABIOLA CUBILLOS MORENO, Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica, CLAUDIA ELENA FERNÁNDEZ Profesional Universitario Grupo Jurídico, ALMA PIEDAD MUÑOZ MUÑOZ- Enlace Técnico Implementación Procesos Inclusión/Grupo Asistencia Técnica

- **Nombramiento De Secretaría Técnica Del Comité De Contratación**

A solicitud de la Directora Encargada del ICBF Regional Cauca se designa como Secretaría Técnica del Comité de Contratación Regional a la profesional Claudia Elena Fernández, quien acepta esta designación

Análisis y Aprobación para suscribir contratos para la Modalidad Atrapasueños Espacios Comunitarios – Dirección de Infancia y Dirección de Adolescencia y Juventud:

La doctora FABIOLA CUBILLOS MORENO, Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica informa a los miembros del Comité que, en cumplimiento de las funciones asignadas a las Direcciones de Contratación, Infancia y Adolescencia y Juventud de conformidad con los artículos 14 y 34 del Decreto 987 de 2012 respectivamente y, en atención a lo establecido en la Resolución 1558 del 9 de abril de 2024 y el Manual de Contratación del ICBF, así como la INVITACIÓN CV-PC-003-2024-SEN; se impartieron orientaciones y lineamientos tendientes a facilitar la suscripción de los contratos de aporte para el proceso de contratación de la Estrategia “Atrapasueños Comunitarios (recursos propios)” para la vigencia 2024.

De igual manera, menciona que de conformidad con el artículo primero de la Resolución 1558 del 09 de abril de 2024, se reasumió por la Sede Nacional de manera parcial y transitoriamente por parte de la Directora General, el ejercicio de la facultad de dirigir los procesos de selección, calificar las ofertas, establecer el orden de elegibilidad y/o recomendar la respectiva adjudicación, a las veintisiete (27) Regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, en el marco de la gestión contractual de los contratos de aporte que se deban suscribir en lo relacionado con la Dirección de Infancia y Dirección de Adolescencia y Juventud para la contratación de la "Modalidad Atrapasueños”.

Asimismo, de acuerdo con el artículo segundo de la citada resolución se delegó parcial y transitoriamente en la Subdirectora General del ICBF, la facultad para dirigir el proceso de selección, calificar las ofertas, establecer el orden de elegibilidad y realizar la recomendación a los Directores Regionales para la formalización de los contratos de aporte, resultantes de los procesos mencionados en el artículo primero.

PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el capítulo III del Manual de Contratación del ICBF vigente y lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 21 de la Ley 7ª de 1979 y los Decretos 2388 de 1979, 2150 de 1995, 1137 de 1999 y 1084 de 2015, entre otras, el contrato resultado del presente Proceso competitivo de Selección se denominará: **CONTRATO DE APORTE**.

De acuerdo con la información contenida en el registro de cierre del proceso de selección INVITACIÓN No. CV-PC-003-2024SEN realizado el día 17 de mayo de 2024 a las 9:00 A.M., se recibieron 334 propuestas tal y como se puede evidenciar en el sistema SECOP II.

El 17 de mayo de 2024 se publicó lista de ofertas recibidas por la entidad y fue enviada a través de mensaje público el 21 de mayo de 2024.

El 24 de mayo de 2024 se procedió a publicar el Informe Evaluación Preliminar de la invitación CV-PC-003-2024-SEN.

El 5 de junio de 2024 se procedió a publicar proyecto de informe de elegibilidad o declaratoria de desierto de la invitación CV-PC-003-2024-SEN.

El 24 de junio de 2024 se procedió a enviar el Memorando Radicado No. 20241100000080113 del 21 de junio del 2024, con Asunto: Orientaciones para la celebración de los contratos de La Modalidad “Atrapasueños Espacios Comunitarios” resultado del Proceso de Selección adelantado mediante La Invitación Pública CV-PC-003-2024-SEN

Dentro del mismo orden de ideas, se dan a conocer los **Criterios Ponderables de Selección** tenidos en cuenta dentro del proceso mencionando que, una vez identificados los interesados que cumplieron con los criterios habilitantes la Subdirección General procedió a efectuar revisión de los criterios ponderables de selección, otorgando la puntuación correspondiente y estableciendo el orden de elegibilidad. El interesado que obtuvo el mayor puntaje fue seleccionado para la suscripción del contrato de aporte en cada zona, de acuerdo con la siguiente presentación:

CRITERIOS PONDERABLES DE SELECCIÓN	PUNTUACIÓN POR ÍTEM	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. **Fortalecimiento Territorial y de Experiencia dentro de la zona**		
A. Experiencia específica adicional en la zona de la oferta	30 PUNTOS	60
B. Territorialidad Departamento: Domicilio fiscal o comercial en la zona de la oferta	20 PUNTOS	
C. Territorialidad Departamento: Domicilio fiscal o comercial en la zona de la oferta	10 PUNTOS	
2. Experiencia Territorial del Talento Humano	10 PUNTOS	10
3. No tener sanciones	10 PUNTOS	10
4**. Fortalecimiento de organizaciones de base reconocidas por el Ministerio del Interior**	20 PUNTOS	20
Máximo	**100 PUNTOS**	100

PUBLICA

Efectuada la diligencia de cierre, en la fecha y hora fijada para recibir ofertas, conforme al cronograma del Proceso Competitivo, el Comité Evaluador designado, verificó las condiciones mínimas de índole I) jurídico; II) técnico; y, III) financiero exigidas por el ICBF para considerarlas idóneas, de conformidad con las reglas de selección establecidas en la invitación CV-PC-003-2024-SEN.

El ICBF se reserva la facultad de verificar toda la información presentada, para lo cual solicitará cuando lo estime conveniente a las entidades estatales y privadas y/o a los interesados la información que considere necesaria.

El informe que contiene la evaluación de los interesados podrá ser consultado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, por el término señalado en el cronograma del proceso.

Los interesados tendrán el término establecido por el comité evaluador dentro del periodo de evaluación de las propuestas, para subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, conforme a los términos establecidos en el parágrafo primero del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

El ICBF verificará los documentos que hayan sido aportados, tanto en la propuesta como en las respectivas respuestas a los requerimientos efectuados por el ICBF y determinará los interesados que quedan habilitados, en ejercicio de esta facultad, el interesado no podrá completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta u ofrecimiento.

Una vez surtido este proceso para la Regional Cauca se postularon 35 proponentes para 9 zonas distribuidos así:

ZONA	No. PROPON	CUMPLE CMV	NO CUMPLE	RECHAZADA	OBSERVACIONES	RESULTADO
53	5	1	4	0	NO CUMPLE CON CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA ZONA	DESIERTA
54	3	1	2	0	NO CUMPLE CON CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA ZONA	DESIERTA
55	4	1	2	1	ADJUDICADA	ADJUDICADA
56	4	1	2	1	NO CUMPLE CON CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA ZONA	DESIERTA
57	2	1	0	1	NO CUMPLE CON CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA ZONA	DESIERTA
58	6	0	4	2	NO CUMPLEN CON CRITERIOS MÍNIMOS DE VERIFICACIÓN	DESIERTA
59	4	1	2	1	NO CUMPLE CON CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA ZONA	DESIERTA
60	3	2	0	1	DE LOS 2 PROPONENTES QUE CUMPLEN CON CMV, SE ADJUICA A QUIEN CUENTA CON CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA ZONA	ADJUDICADA
61	4	2	2	0	DE LOS 2 PROPONENTES QUE CUMPLEN CON CMV, SE ADJUICA A QUIEN CUENTA CON CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA ZONA	ADJUDICADA
TOTAL	**35**	**10**	**18**	**7**		

Con el siguiente presupuesto y orden de elegibilidad:

ZONA OFERTADA	NOMBRE DEL OFERENTE	TOTAL, PRESUPUESTO ICBF	CAPACIDAD RESIDUAL FINAL EN ADJUDICACIÓN	OBSERVACIÓN
53	ASOCIACIÓN DE MUJERES ACTIVAS DE ROBLEDO "ASOMUARO"	**$ 909.179.100**	-175,138	NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA ZONA
54	FUNDACIÓN DE EMPRENDEDORES CONSTRUYENDO FUTURO	**$ 1.515.298.500**		CUENTA CON 3 ZONAS ADJUDUCADAS EN OTRAS REGIONALES
55	FUNDACIÓN AGUA PARA TODOS	**$ 1.969.888.050**		ADJUDICATARIO
56	ASOCIACIÓN DE MUJERES ACTIVAS DE ROBLEDO "ASOMUARO"	**$ 757.649.250**	-55,080	NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA ZONA
59	ASOCIACIÓN DE MUJERES ÉTNICAS COLOMBIANAS	**$ 1.515.298.500**		CUENTA CON 3 ZONAS ADJUDUCADAS EN OTRAS REGIONALES
60	ASOCIACIÓN DE MUJERES ACTIVAS DE ROBLEDO "ASOMUARO"	**$ 2.272.947.750**	-1255,662	NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA ZONA
60	FUNDACIÓN CORALINA	**$ 2.272.947.750**		ADJUDICATARIO
61	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA	**$ 2.121.417.900**		ADJUDICATARIO
61	FUNDACIÓN AGUA PARA TODOS	**$ 2.121.417.900**		NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA ZONA

Siendo adjudicados tres (3) contratos, uno (1) para la Zona 55, uno (1) para la zona 60 y uno (1) para la zona 61 como se evidencia a continuación:

Zona 55: Adjudicatario: FUNDACIÓN AGUA PARA TODOS

CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	TOTAL CUPOS	PRESUPUESTO
INDÍGENA	Inzá	300	**$ 1.969.888.050**
	Páez	300	
	Puracé	200	
	Silvia	300	
	Totoró	200	
	TOTAL CUPOS	**1.300**	

Zona 60: Adjudicatario: FUNDACIÓN CORALINA

CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	CUPOS	PRESUPUESTO
SUR	Argelia	400	**$ 2.272.947.750**
	Balboa	200	
	Florencia	200	
	Mercaderes	200	
	Patía	300	
	Sucre	200	
	TOTAL CUPOS	**1.500**	

PÚBLICA

Zona 61: Adjudicatario: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA

CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	CUPOS	PRESUPUESTO
CENTRO	El Tambo	200	$ 2.121.417.900
	La Sierra	200	
	Morales	200	
	Rosas	200	
	Sotará- Paispamba	200	
	Timbío	200	
MACIZO	La Vega	200	
TOTAL CUPOS		1.400	

Para concluir se pone en consideración de los integrantes del Comité de Contratación Regional:

Plazo de ejecución:
El plazo de ejecución del contrato será por hasta SEIS (6) MESES, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin exceder el 31 de diciembre del 2024.

Lugar de ejecución:
El lugar de ejecución de los contratos de aporte será el de la zona adjudicada

Domicilio contractual:
El domicilio contractual para todos los efectos será el lugar de asiento de la dirección regional, que suscribe el contrato de aporte.

Para surtir el trámite de contratación se debe atender lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 1558 del 9 de abril de 2024 el cual dispone: "(…) ARTÍCULO CUARTO. Los directores regionales deberán suscribir los contratos de aporte para el desarrollo de la "Modalidad Atrapasueños" y "Modalidad para el fortalecimiento de habilidades, vocaciones y talentos de adolescentes y jóvenes" de las Direcciones de Infancia, de adolescencia y juventud y familias y comunidades, de acuerdo con el resultado de evaluación, la lista y orden de elegibilidad según la recomendación de adjudicación que para tales efectos aporte la Subdirección General del ICBF. Asimismo, deberán verificar y aprobar las garantías, realizar la supervisión de los contratos de aporte, suscribir modificaciones, suspensiones, liquidaciones y demás actuaciones contractuales y post contractuales a que haya lugar.

Decisiones:

El comité de contratación procede a emitir su votación

PÚBLICA

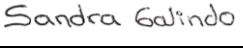
DECISIÓN DEL COMITÉ	APROBADO: SUSCRIPCION DEL CONTRATO ZONA 55 Modalidad Atrapasueños Espacios Comunitarios Dirección de Infancia y Dirección de Adolescencia y Juventud con el Proponente FUNDACIÓN AGUA PARA TODOS
VOTACIÓN	Coordinación Financiera: voto favorable Dirección Regional: voto favorable Coordinación Jurídica: voto favorable

DECISIÓN DEL COMITÉ	APROBADO: SUSCRIPCION DEL CONTRATO ZONA 60 Modalidad Atrapasueños Espacios Comunitarios Dirección de Infancia y Dirección de Adolescencia y Juventud con el Proponente FUNDACIÓN CORALINA
VOTACIÓN	Coordinación Financiera: voto favorable Dirección Regional: voto favorable Coordinación Jurídica: voto favorable

DECISIÓN DEL COMITÉ	APROBADO: SUSCRIPCION DEL CONTRATO ZONA 61 Modalidad Atrapasueños Espacios Comunitarios Dirección de Infancia y Dirección de Adolescencia y Juventud con el Proponente CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA
VOTACIÓN	Coordinación Financiera: voto favorable Dirección Regional: voto favorable Coordinación Jurídica: voto favorable

Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
Adelantar trámite para suscribir tres (3) contratos para la Modalidad Atrapasueños Espacios Comunitarios Dirección de Infancia y Dirección de Adolescencia y Juventud	Grupo Jurídico	27-06-2024

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Amparo Mosquera Angulo	Directora Regional Encargada	ICBF	
Sandra Milena Galindo	Coordinadora Grupo Financiero	ICBF	

PUBLICA

Ingrid Villamil Wubbolt	Coordinadora Grupo Jurídico	ICBF	
Claudia Elena Fernandez	Secretaria Técnica Comité del Comité de Contratación	ICBF	
Fabiola Cubillos Moreno	Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica	ICBF	
Alma Piedad Muñoz Muñoz	Enlace Técnico Implementación Procesos Inclusión	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:			

PÚBLICA